



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las trece horas con cinco minutos del día quince de diciembre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día doce de diciembre del año dos mil diecisiete, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos treinta (230-2017)**, presentada por la ciudadana [REDACTED] en la que solicitó específicamente la siguiente información:  
**“1. Periodo para poder aplicar a la licitación de seguros automotrices de vehículos institucionales para 2018.**  
**2. Remisión de formularios de licitación para poder aplicar a la licitación de seguros automotrices para 2018”.**
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por la ciudadana **Ru** la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP** respondió a través de un memorando con Ref. MOPTVDU-GACI-2172/2017 de fecha catorce de diciembre de dos mil diecisiete, entre otros aspectos, lo siguiente:
- “En respuesta a solicitud de información OIR número MOP 230/2017 en la que requiere 1) Información para poder aplicar al proceso de Licitación de Seguros Automotrices de Vehículos Institucionales para el 2018. 2) Remisión de formularios de licitación para poder aplicar a la licitación de seguros automotrices para el 2018.
- Detallo lo siguiente de acuerdo al orden de sus consultas:
1. PERIODO PARA PODER APLICAR A LA LICITACION DE SEGUROS AUTOMOTRICES DE VEHICULOS INSTITUCIONALES PARA 2018.
- RESPUESTA:
- Este proceso se publicó el 17 de noviembre de 2017, y se publicó para descargar bases del Módulo de COMPRASAL los días 20 y 21 de noviembre 2017, actualmente se encuentra en la fase de evaluación de ofertas.
2. REMISION DE FORMULARIOS DE LICITACION PARA PODER APLICAR A LA LICITACION DE SEGUROS AUTOMOTRICES PARA 2018.





Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

RESPUESTA:

El documento para poder aplicar al proceso de Licitación es la BASE DE LICITACION ABIERTA DR CAFTA 01/2017 SERVICIOS DE SEGUROA PARA EL MOPTVDU, el cual se cargó al módulo de COMPRASAL en su debido tiempo; adjunto copias de publicaciones y bases de licitación en formato (PDF)".

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, con los respectivos detalles, por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP.



VIII. **La Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace saber a la ciudadana

que en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP**, y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 62 y 71 LAIP, esta Institución Pública brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana
- b) **Entréguese**, en base a los arts. 62 y 71 LAIP, a la ciudadana  
la respuesta elaborada y remitida, con la respectiva información, por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP.
- c) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
  
Oficial de Información